



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 3 de junio de 2013.

CIRCULAR No. 053

**CC. Titulares y/o Encargados del Despacho,
de la Secretaría Administrativa, de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados,
Técnicos y con Autonomía de Gestión
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **SEGUNDO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba diversa normativa de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013” (ACU-28-13), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Extraordinaria de 31 de mayo de 2013.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General emitió diversa normatividad por medio del Acuerdo mencionado, la cual debe ser observada en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Para lo anterior, se remite copia del referido acuerdo y sus anexos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY